REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD SANTA CRUZ

DAEM
GWACHAARB /MME/MRR/SCG/fco

SANTA CRUZ, 05 de Abril de 2023.-

VISTOS:

- 1.- El Decreto Exento Nº 1672 de fecha 16.11.2022, que Aprueba el Presupuesto de Educación para el año 2023;
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
- 3.- El certificado N°559 emitido por Secretario Municipal, que certifica que en Sesión ordinaria N° 64 de fecha 04.04.2023, fue presentada y aprobada la modificación que se indica.

CONSIDERANDO:

La necesidad de efectuar modificaciones al Presupuesto de la Dirección de Administración de Educación Municipal.

DECRETO EXENTO Nº1.463.-/

1. MODIFIQUESE el Presupuesto de Educación vigente, en la forma que se indica.

AUMENTO DE INGRESO

N° CUENTA	NOMBRE Deudores Presupuestarios	DETALLE	
115			253,518,136
115.05.03.003.001.001	Subvención de Escolaridad	253,518,136	
TOTAL			253,518,136

AUMENTO DE GASTOS

N° CUENTA	NOMBRE	DETALLE	
215	Acreedores Presupuestarios		253,518,136
215.23.01.004.001.001	Desahucio e Indemnizaciones	253,518,136	
TOTAL			253,518,136

COMUNÍQUESE esta modificación dentro de los cincos días del 2. mes siguiente de la fecha de la promulgación del Decreto a la Contraloría Regional del Libertador Bernardo O'Higgins, a través del validador web.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE. 3.

GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO Alcalde **MAURICIO TOLEDO ESPINOSA**

Secretario Municipal

C.C.:

Alcaldía (1)DAEM (1)

Adm. y Finanzas (1)